



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de diciembre de 2011

EXP-EXA: 8.771/2011

RESD-EXA: 735/2011

VISTO:

La RESCD-EXA: 805/2011, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir once (11) cargos para desempeñarse como Docentes de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU -2012) con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las RESCD-EXA N° 886/2011 y RESD-EXA N° 695/2011 se designaron diez docentes con esa finalidad.

Que el Lic. Marcelo Rolando Ballesteros fue designado por RESCD-EXA N° 886/2011, desde el 15/12/2011 hasta el 31/12/11 y desde el 01/02/12 hasta el 15/03/12.

Que por motivos de incompatibilidad el Lic. Ballesteros solicitó licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple que ocupa en Metán Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 01/02/12, motivo por el cual se encuentra habilitado a asumir un 2do. cargo en el CIU 2012

Que las tareas del Coordinador del CIU 2012 se extienden hasta el 31/03/12 y el Lic. Ballesteros acompañará al mismo durante la 2da. quincena de marzo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Marcelo Rolando BALLESTEROS - D.N.I. N° 23.946.204, para desempeñarse como DOCENTE DE LA FACULTAD en el marco del Curso de Ingreso Universitario CIU 2.012, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, desde el 01/02/12 hasta el 31/03/12.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la designación precedente a la Partida Presupuestaria previstas para el CIU 2012 Res. C.S. N° 409/11.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Marcelo R. Ballesteros cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Lic. Ballesteros, Departamento de Personal, Comisión Permanente de Ingreso, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, RESÉRVESE.-

AMA
cn

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS ENCARNACION
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa